



Salta, 20 DIC 2019

RES. CD-ECO N° 568-19

Expte. N° 6310/03

VISTO:

La nota presentada a fs. 140 de las presentes actuaciones por el Cr. Ricardo JIMÉNEZ GONZÁLEZ, D.N.I. N° 11.538.149, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Estadística a partir del día 02 de Diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Jiménez González se encontraba designado en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Estadística" (Plan de Estudios 1985) con extensión de funciones a "Estadística I" y "Estadística II" (Plan de Estudios 2003) de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, a partir del 27 de Noviembre de 2004 (Res. CS N° 633/04, DECECO N° 023/05 y CS N° 158/19).

El Despacho N° 460/19 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 143 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/19 de fecha 10/12/19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga por aceptada la renuncia del Cr. Ricardo JIMÉNEZ GONZÁLEZ, D.N.I. N° 11.538.149 en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Estadística" (Plan de Estudios 1985) con extensión de funciones a "Estadística I" y "Estadística II" (Plan de Estudios 2003) de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, a partir del día **02 de Diciembre de 2019**.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Cr. Ricardo JIMÉNEZ GONZÁLEZ el empeño y dedicación puesta al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de la Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./I.M.C.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.